I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001161

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 15 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2387/2015 y el Memorándum N°103/032/2015 de la Administradora Municipal; el Decreto Exento Nº202/595/2015 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0595/2015, se aprobó el programa denominado "**RECONOCIMIENTO A MADRES FUNCIONARIAS 2015**".

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 11 del programa denominado "**RECONOCIMIENTO A MADRES FUNCIONARIAS 2015**", sancionado por Decreto Exento N°202/0595/2015, en el sentido de incluir dentro de la contratación con una productora, un número artístico y señalar que los 200 ramos de flores son individuales.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web